

RESOLUCIÓN NÚM. 35

A-2024-8242

SERIE: 2023-2024

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIDRA, PUERTO RICO, PARA EXPRESAR EL MÁS ENÉRGICO RECHAZO DE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL A LOS AUMENTOS EN LAS FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROPUESTOS POR LA JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL (JSF) PARA PAGAR A LOS BONISTAS O ACREEDORES DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA (AEE); ASÍ COMO, EXIGIRLE AL GOBIERNO DE PUERTO RICO QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DE LOS EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE LA AEE.

RECIBIDO FEB 5 24 AM 10:41

PRESENTADO POR: HON. FERNANDO MALDONADO MORALES

PRESIDENCIA DEL SENADO

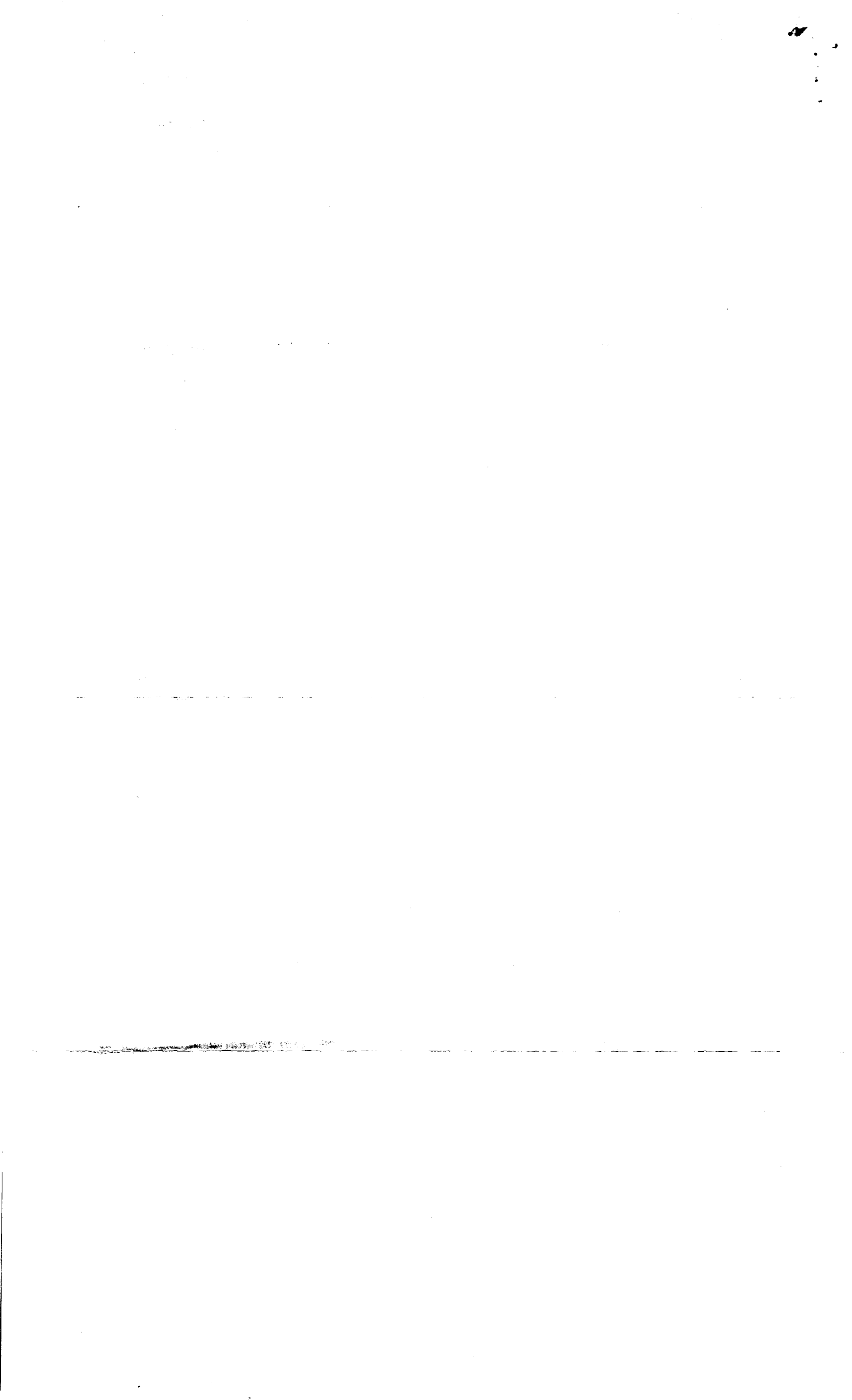
POR CUANTO: La Ley Número 107-2020, también conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 1.039 establece las facultades y deberes generales de la Legislatura Municipal. En el inciso (m) establece que la Legislatura Municipal podrá: Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

POR CUANTO: El 25 de agosto de 2023, la Junta de Supervisión y Administración Financiera (Junta) publicó la tercera versión enmendada del Plan de Ajuste de la Deuda (PAD) de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), cuyas deudas superan los \$9,000 millones, además de las obligaciones del Sistema de Retiro AEE.

POR CUANTO: El PAD propone la emisión de \$2,300 millones en bonos nuevos y pagos en efectivo de cientos de millones de dólares para atender la deuda de la AEE con sus bonistas y acreedores de combustible. Para poder pagar el principal e intereses de esta nueva emisión de bonos, se propone imponer tres (3) nuevos cargos a los clientes residenciales y comerciales de energía eléctrica: un "cargo fijo" mensual y dos (2) "cargos volumétricos" (por el consumo por kilovatio-hora de energía) en las facturas de energía que durarán por los próximos 35 años o más.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal de Cidra, en este cuatrenio, ha entendido claramente la necesidad de desarrollar programas que auspicien la auto sustentabilidad y el empresarismo cidreño. Iniciativas, algunas apoyadas por el alcalde y otras no, pero trabajadas por la Legislatura con la intención de crecer nuestra economía y mejorar nuestro pueblo de Cidra. Ejemplos: Foro Empresarial de la Montaña en Hacienda Sabanera, Programas de Incentivos Agrícolas y Maquinarias para ayudar al agricultor y las iniciativas del Programa Piloto Cidra Compite, en otros. Es nuestro interés continuar creando herramientas para ayudar en el desarrollo económico cidreño y ayudar a que hermanos y/o hermanas de nuestro pueblo logren sus sueños de tener su propio negocio. Es por eso, que esta iniciativa de la Junta de Supervisión Fiscal, para aumentar los costos de energía y por ende los costos de operación de los pequeños y medianos empresarios cidreños, es completamente inaceptable.

POR CUANTO: Puerto Rico ya es una de las jurisdicciones en los Estados Unidos con el costo de energía más alto a pesar de que su ingreso mediano es menos de la mitad del estado más pobre. La imposición de estos nuevos cargos podría durar más de 35 años e infligir una carga excesiva a las personas, familias, pequeños y medianos negocios, profesionales de nuestro municipio, agravando aún más las condiciones de dificultad económica ya existentes. El impacto del alza de la factura de la luz tiene un efecto en cadena de bienes y servicios en todos sus costos.



POR CUANTO: *Ni el Gobierno, ni las empresas privatizadoras LUMA y GENERA han logrado la transformación prometida y necesaria del sistema eléctrico, que ahora es menos confiable y costoso que antes del huracán María, al tiempo que continúan ocurriendo apagones y bajas de voltaje constantemente, lo que pone en riesgo la pérdida de más vidas y propiedades. Cada dólar que se pague a los bonistas es un dólar que no se invierte en la rehabilitación y modernización de nuestro sistema eléctrico. El gobierno municipal es la primera línea de respuesta ante cualquier desastre o emergencia, la rehabilitación de nuestro sistema eléctrico para poder proveer un servicio confiable y resiliente es un asunto prioritario para nuestro municipio.*

POR CUANTO: *El Sistema de Retiro de la AEE se quedó sin fondos para el pago de pensiones en abril de 2023 y no se ha identificado una fuente estable de fondos para pagar las mismas. Esta situación impacta a los 12,000 beneficiarios del Sistema de Retiro alrededor de nuestra isla, quienes viven en la incertidumbre de no saber si su principal fuente de ingreso va a seguir llegando. La Junta le ha dado prioridad al pago de la deuda no asegurada de los bonistas por encima del pago de las pensiones.*

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIDRA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: *Expresamos el más enérgico rechazo de esta Legislatura Municipal a los aumentos en las facturas de energía eléctrica propuestos por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) para pagar a los bonistas o acreedores de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE); así como exigimos al Gobierno de Puerto Rico que se respeten los derechos adquiridos de los empleados y pensionados de la AEE.*

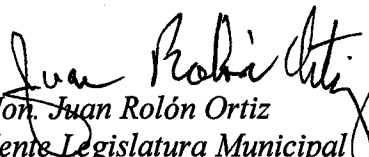
Sección 2da: *Urgimos al Gobernador y la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a que aprueben legislación que garantice las pensiones actuales y futuras de los empleados y pensionados de la AEE.*

Sección 3ra: *Copia de esta resolución será enviada a los Presidentes, Portavoces y Legisladores Independientes de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico y al Gobernador de Puerto Rico.*

Sección 4ta: *Esta Resolución será efectiva una vez aprobada por la Legislatura Municipal.*

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIDRA, PUERTO RICO,
hoy 25 de enero de 2024.


Edna Rodríguez Amaro
Secretaria Legislatura Municipal


Hon. Juan Rolón Ortiz
Presidente Legislatura Municipal

1

****Certificación****

Yo, Edna Rodríguez Amaro, Secretaria de la Legislatura Municipal de Cidra, Puerto Rico, Certifico que la preinserta es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 35 , Serie 2023-2024** aprobada por la Legislatura Municipal de Cidra, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria, en la noche del 25 de enero de 2024. Que dicha **Resolución** fue aprobada por el voto afirmativo de los siguientes Legisladores presentes, a saber:

Hon. Juan Rolón Ortiz
Hon. José A. Vázquez Quiles
Hon. Jorge Maldonado Ríos
Hon. Eduardo Colón Torres
Hon. Lorna Eliz Ramírez
Hon. Julio Rodríguez Cabrera
Hon. Carlos Colón García
Hon. Diana B. Valldejuli Pérez

Hon. Yafniel Malavé Rolón
Hon. Heriberto Ortiz Ruiz
Hon. Horacio Montalván Malavé
Hon. Juan F. Fernández Meléndez
Hon. Talía Méndez Hernández
Hon. José A. Morales Rivera
Hon. Fernando Maldonado Morales

Y para que así conste y para remitir a las oficinas concernientes, expido la presente Certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy **25 de enero de 2024**.


Edna Rodríguez Amaro

Secretaria Legislatura Municipal

1

.
